



TRELEW, 25 SEP 2020

VISTO:

La Resolución N° 425/2020 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 425/2020 DFCE se designó, Ad referéndum del Consejo Directivo, a partir del 27 de Agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020, al Ing. Daniel Esteban QUINTRAMÁN, CUIL N° 20-27403160-4, como PROFESOR LIBRE, sin remuneración, con una carga horaria equivalente a 10 (diez) horas semanales, en la Asignatura Matemática I, de Delegación Académica Esquel, asignándole 440 horas.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 063/2020.-

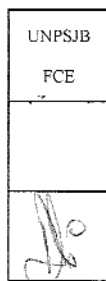
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 19 de septiembre de 2020, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https://jiti-tw.unp.edu.ar/CDFCE-SE-19-9-2020>.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 425/2020 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

--099/20

RESOLUCION N°

CDFCE.-